

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 20 ABR.2015

DECRETO EXENTO N°

693

VISTOS:

a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.

b) Sesión Extraordinaria N° 35 de fecha 10 de diciembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2015.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Solicitud de Contratar Servicio de Acercamiento Escolar para alumnos vulnerables del Colegio Hermanos Carrera.

e) Licitación Pública N° 4260-4-LE15 de fecha 06-04-2015 "Servicio de Acercamiento Escolar para alumnos vulnerables del Colegio Hermanos Carrera.

f) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al Acta de Evaluación de Licitación N° 4260-4-LE15 "Servicio de Acercamiento Escolar para alumnos vulnerables del Colegio Hermanos Carrera de Angol.-

DECRETO:

1. Adjudíquese la Licitación, a **José Marcos Aravena Escobar, Rut N° 06.272.361-0**, por haber sido el único proveedor que se presentó al llamado de Licitación Pública, además de cumplir con lo solicitado en las bases, por un monto de **\$ 16.250.000 (dieciséis millones doscientos cincuenta mil pesos)**, a razón de **\$1.805.000 (un millón ochocientos cinco mil pesos) mensuales**, que se pagaran en proporción directa a la prestación efectiva de servicio cada mes a contar del 30 de abril hasta el término del año escolar 2015 y que será imputado a la cuenta SEP del establecimiento.-.

2. Póngase en conocimiento del departamento de finanzas del departamento de educación para los fines del caso.-



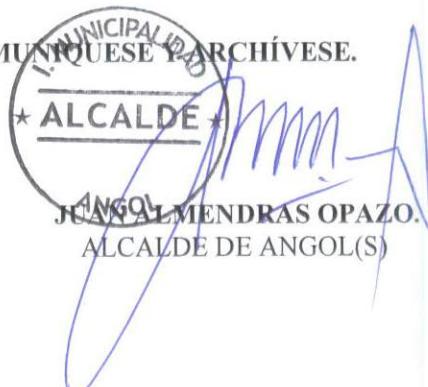
MARIO BARRAGAN SALCADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/ABA /frg.

Distribución:

- ♦ Archivo Oficina de Partes.
- ♦ Finanzas DEM.
- ♦ Departamento Control.
- ♦ Oficina Transparencia.
- ♦ Interesado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ALMENDRAS OPAZO.
ALCALDE DE ANGOL(S)